

INFORME DEL COMISARIO

PERIODO 2017

Ambato 16 de marzo, 2018

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARYCARMEN S.A.

En cumplimiento a las disposiciones legales en el Art. 231 de la Ley de Compañía y las disposiciones de la Intendencia de Compañía referente a las obligaciones del Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera La Junta General d Accionista por lo que rindo la siguiente información que presentó a ustedes en relación a la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

He obtenido la información necesaria sobre las operaciones, documentos y registros necesarios para analizar e informar lo ocurrido en el manejo de la Compañía.

De igual manera he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017, las cifras financieras presentadas concuerdan con el proceso contable y Todas las operaciones han sido realizadas con la autorización de la Sra. Gerente.

Las convocatorias a las Juntas generales de Accionistas se han realizado conforme a las disposiciones legales.

Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas se conservan de acuerdo a la Ley.

En cuanto al control interno se ha vigilado que la Compañía cumpla con su actividad económica para la cual fue creada.

Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y el personal de la compañía que eh requerido para la entrega de la información que revisé, lo que ha facilitado para desarrollár mis funciones.

En mi criterio los Estados Financieros cumplen con las Políticas Contables y reflejan en forma razonable todos los aspectos económicos de la COMPAÑÍA MARYCARMEN S.A. y que se aplican obligatoriamente las NIFFS PYME

Atentamente,



Lic. Mary Jhannet Guillen Paredes

COMISARIA